Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

POLIZA SEGURO DE VIDA EN GRUPO

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3406537823

PÓLIZA No: 340 - 15 - 994000000541 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ PARK WAY** COD. AGENCIA: 340 RAMO: 15

	DIA	MES	AÑO	HORAS		
FECHA DE EXPEDICIÓN	26	6	2026			
VIGENCIA DESDE	25	6	2026	23:59		
VIGENCIA HASTA	24	4	2027	23:59	303	
FECHA DE IMPRESIÓN	26	6	2026			

TIPO DE MOVIMIENTO: NEGOCIO NUEVO TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899999173-5**
DIRECCIÓN: CL 144 25 55 IN 2 APTO 30 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018478394

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONCEJALES ALCALDE Y PERSONERO** IDENTIFICACIÓN:
DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO:
BENEFICIARIO: **LOS DE LEY O LOS DESIGNADOS** IDENTIFICACIÓN:

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

CATEGORIA: VIDA GRUPO CONCEJALES ALCALDE Y PERSONERO

AMPAROS	S.A. MINIMA	S.A. MAXIMA
AMPARO BASICO DE MUERTE	.00	136494640.00
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	.00	136494640.00
ENFERMEDADES GRAVES	.00	68247320.00
AUXILIO FUNERARIO	.00	4840000.00
RENTA DIARIA POR HOSP.	.00	2952000.00
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	.00	15000000.00
CANASTA	.00	1800000.00
INDEMNI ADICIO POR MUERTE ACC	.00	136494640.00
RENTA GASTOS HOGAR POR FALLECI	.00	1000000.00
AUXILIO DE TRASLADO DEL CUERPO	.00	605000.00

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$********283,581,280.00	$******10,308,689.00		$**********0.00	$******10,308,689.00

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
COPISEGUROS FORERO MUNEVAR LIMITADA	8068	100
COPISEGUROS FORERO MUNEVAR LIMITADA	8068	100

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000340653782

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE MAHENAO 0

CDDC207E0A0CFB765D

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular**: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

POLIZA SEGURO DE VIDA EN GRUPO

DATOS DE LA PÓLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY | COD. AGENCIA: | RAMO: | No. PÓLIZA: **994000000541** | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA** | IDENTIFICACIÓN: NIT **899999173-5**

ASEGURADO: **CONCEJALES ALCALDE Y PERSONERO** | IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **LOS DE LEY O LOS DESIGNADOS** | IDENTIFICACIÓN:

TEXTO DE LA POLIZA

AMPAROS Y/O COBERTURAS OBLIGATORIAS.

MUERTE POR CUALQUIER CAUSA NO EXCLUIDA: EN CASO DE FALLECIMIENTO SE DEBERÁ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LA SUMA PACTADA, INCLUYENDO HOMICIDIO Y SUICIDIO. (20 SALARIOS DEL ALCALDE); EXCLUYE GUERRA Y TERRORISMO ACTIVO, PARTICIPACIÓN COMO SUJETO ACTIVO.

INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, BENEFICIOS DE DESMEMBRACIÓN: EL FUTURO CONTRATISTA DEBERÁ PAGAR LA SUMA ESTIPULADA EN EL EVENTUAL CASO QUE OCASIONE LA INCAPACIDAD TOTAL Y/O PERMANENTE, DESMEMBRACIÓN SUFRIDA (OPERARÁ CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR EL CLAUSULADO Y POLÍTICAS DE LA ENTIDAD). 100% COBERTURA. EL RIESGO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, QUE AL SER CALIFICADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL ÚNICO DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ (DECRETO 1507 DE 2014, O AQUEL VIGENTE AL MOMENTO DE LA CALIFICACIÓN DE LA INVALIDEZ) SEA IGUAL O SUPERIOR AL 50% DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL, SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO GENERADOR Y LA FECHA DE ESTRUCTURACIÓN DE LA MISMA SE PRODUZCAN DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

INDEMNIZACIÓN ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL: EN EL EVENTUAL CASO QUE SE PRESENTE LA LESIÓN CORPORAL CAUSADA POR ACCIDENTE QUE TENGA COMO CONSECUENCIA DIRECTA E INDEPENDIENTE DE OTRA CAUSA. 100% COBERTURA

ENFERMEDADES GRAVES, TALES COMO: 1) INFARTO DE MIOCARDIO. 2) CÁNCER 3) ACCIDENTE CEREBRO-VASCULAR 4) INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA 5) ESCLEROSIS MÚLTIPLE 6) AFECTACIÓN DE LAS ARTERIAS CORONARIAS QUE REQUIERA CIRUGÍA DE REVASCULARIZACIÓN CARDIACA (BY- PASS). 7) TRASPLANTE DE ÓRGANOS VITALES. 50% VALOR ASEGURADO, OPERA COMO ANTICIPO DEL AMPARO BÁSICO

AUXILIO FUNERARIO: EL CONTRATISTA DEBERÁ RECONOCER POR LA MUERTE DE CUALQUIERA DE LAS PERSONAS AMPARADAS LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA COMO UN AUXILIO FUNERARIO. $4.000.000

GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE: $5.000.000; INCLUYENDO TRATAMIENTO VIH. OPERARÁ POR REEMBOLSO, LA ASEGURADORA PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS ATENCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE IPS CON LAS CUALES TENGA ACUERDOS. EL TRATAMIENTO DE VIH SE DARÁ SOLO HASTA EL VALOR INDICADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA Y SOMETIDO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS ORIGINALES DE UNA ENTIDAD DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL MANEJO DE LA SITUACIÓN, OPERA ÚNICAMENTE POR REEMBOLSO

GASTOS DE TRASLADO POR ASEGURADO: DE ACUERDO A POLÍTICAS DE LA ASEGURADORA, INCLUYE MUERTE DEL ASEGURADO PARA TRASLADO DEL FÉRETRO, SUBLIMITE HASTA $500,000. OPERA POR REEMBOLSO

RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN: DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS DE LA ASEGURADORA, OPERA A PARTIR DEL TERCER DÍA DE HOSPITALIZACIÓN, MÁXIMO 30 DÍAS CONTINUOS O DISCONTINUOS POR EVENTO Y HASTA TRES EVENTOS POR VIGENCIA. SUBLIMITE HASTA $60.000 POR DÍA. OPERA POR REEMBOLSO
EN VISTA DE LA SITUACIÓN RESPECTO A LA EPIDEMIA POR COVID-19, Y NO OBSTANTE LO DICHO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A GESTIONAR LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS COMO CONSECUENCIA DIRECTA Y EXCLUSIVA DEL AMPARO BÁSICO DE MUERTE. ESTO CONCERNIENTE A LA GARANTÍA DE VIDA GRUPO, PARA ASEGURADOS MENORES DE 60 AÑOS; APLICA ÚNICAMENTE PARA COVID-19 SARS COV-2.

CLAUSULAS OBLIGATORIAS.

ACTUALIZACIÓN AUTOMÁTICA DEL VALOR ASEGURADO; AVISO 90 DÍAS CON COBRO DE PRIMA
AMPARO AUTOMÁTICO PARA ASEGURADOS QUE POR ERROR U OMISIÓN NO SE HAYAN INFORMADO AL INICIO DEL SEGURO 90 DÍAS, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS ASEGURADOS 90 DÍAS, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO 90 DÍAS
ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN 50%
APLICACIÓN DE TASA ÚNICA PARA TODOS LOS ASEGURADOS
ARBITRAMENTO O CLÁUSULA COMPROMISORIA. LAS DIFERENCIAS O CONTROVERSIAS QUE OCURRIEREN ENTRE LAS PARTES CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEAN SOLUCIONADAS POR LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY, COMO LO SON LA TRANSACCIÓN, CONCILIACIÓN O AMIGABLE COMPOSICIÓN; EN CASO DE FRACASAR LOS MECANISMOS ANTES MENCIONADOS, EL ASEGURADO Y LA COMPAÑÍA CONVIENEN EN SOMETER A UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO LAS DIFERENCIA QUE SURJAN COMO MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA Y A NO INTENTAR DEMANDA O ACCIÓN ALGUNA DE OTRA NATURALEZA. EL TRIBUNAL TENDRÁ COMO SEDE LA CIUDAD DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y FALLARÁ EN DERECHO. LOS ÁRBITROS SERÁN NOMBRADOS SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO QUE PARA TAL FIN SE ESTABLECE EN EL DECRETO 2279 DE 1989 O EN LA NORMA QUE LO REEMPLACE HAYA ESTIPULADO

TEXTOS CONTINUAN EN LA SIGUIENTE PAGINA.....

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

POLIZA SEGURO DE VIDA EN GRUPO

DATOS DE LA PÓLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY | COD. AGENCIA: | RAMO: | No. PÓLIZA: **994000000541** | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA** | IDENTIFICACIÓN: NIT **899999173-5**

ASEGURADO: **CONCEJALES ALCALDE Y PERSONERO** | IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **LOS DE LEY O LOS DESIGNADOS** | IDENTIFICACIÓN:

TEXTO DE LA POLIZA

CLÁUSULA DE APLICACIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES: LA COMPAÑÍA ACEPTA LAS CONDICIONES BÁSICAS, TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MISMO, POR LO TANTO, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE LOS OFRECIMIENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA BÁSICA, FRENTE A LOS TEXTOS DE LOS EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS, CERTIFICADOS, ANEXOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO; PREVALECERÁ LA INFORMACIÓN Y CONDICIONES BÁSICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS
ELIMINACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BUEN ESTADO DE SALUD
ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES NO INTENCIONALES: EN CASO QUE EL TOMADOR HUBIERA COMETIDO ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES INCULPABLES A ÉL Y AL ASEGURADO, EL CONTRATO NO SERÁ NULO NI HABRÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DEL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE REDUCCIÓN PORCENTUAL DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA. EN ESTE CASO, SE LIQUIDARÁ LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.
EXTENSIÓN DE AMPARO A MUERTE PRESUNTA POR DESAPARICIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEA DECLARADO POR EL ENTE CORRESPONDIENTE, BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 97 DEL CÓDIGO CIVIL Y PREVIA CONSTITUCIÓN DE LA CAUCIÓN CONSAGRADA EN EL ART. 1145 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. LA ASEGURADORA PAGARÁ CON LA PRESENTACIÓN DEL FALLO EJECUTORIADO. PARA EFECTO DE LA FECHA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO ÉSTA CORRESPONDERÁ A LA FECHA DE DECLARATORIA DE MUERTE DEL ASEGURADO FIJADA POR EL JUEZ, DE ACUERDO CON EL AVISO PRESENTADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE
MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO
NO APLICACIÓN DE PREEXISTENCIAS
NO APLICACIÓN DE RECARGOS POR OFICIO O ACTIVIDAD
NO EXIGENCIA DE REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD, SIN EMBARGO LOS ASEGURADOS PODRÁN DILIGENCIAR VOLUNTARIAMENTE EL FORMULARIO DE ASEGURABILIDAD Y DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS.
NO EXIGENCIA DE SOLICITUD DE SEGURO
NO LIMITACIÓN DE EDAD MÁXIMA DE INGRESO
OPERACIÓN DE LA PÓLIZA COBRO DE PRIMA ANUAL O VIGENCIA, LOS COBROS ADICIONALES OPERARAN BAJO LAS CONDICIONES DE FORMA DE PAGO
REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA Y/O NO RENOVACIÓN Y/O NO PRORROGA, AVISO 90 DÍAS, Y PARA AMIT, HMACCP, SABOTAJE Y TERRORISMO 10 DÍAS. SIN PENALIZACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (LA PRIMA DE SEGURO NO DEVENGADA SERÁ LIQUIDADA A PRORRATA)

RELACION ASEGURADOS

CARGO NOMBRE CEDULA FECHA NACIMIENTO
Alcalde JORGE ENRIQUE INFANTE BERMUDEZ 3.158.886 31/08/1970
Concejal ACERO ALVARADO ELIBARDO 3.158.922 27/05/1971
Concejal ARISTIZÁBAL ARISTIZÁBAL NELSON CRISTÓBAL 4.487.528 06/04/1959
Concejal ARMANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ 3.078.086 29/01/1958
Concejal CASTAÑEDA RUIZ SERGIO DAVID 1.072.921.601 16/10/1992
Concejal PENDIENTE
Concejal MORENO CRUZ RAMON 79.321.155 01/10/1954
Concejal ZAMORA VARGAS LUZ MARINA 52.205.739 15/09/1973
Concejal DAVID JULIAN ROJAS FRANCO 80.033.929 04/07/1982
Concejal VARGAS RODRÍGUEZ WILLIAM ANDRÉS 3.086.954 29/09/1976
Personera FANNY MARCELA CELIS BERNAL 1.070.956.199 25/12/1989

AMPAROS Y/O COBERTURAS OBLIGATORIAS MEJORADAS

AUXILIO FUNERARIO: EL CONTRATISTA DEBERÁ RECONOCER POR LA MUERTE DE CUALQUIERA DE LAS PERSONAS AMPARADAS LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA COMO UN AUXILIO FUNERARIO. $4.840.000

GASTOS DE TRASLADO POR ASEGURADO: DE ACUERDO A POLÍTICAS DE LA ASEGURADORA, INCLUYE MUERTE DEL ASEGURADO PARA TRASLADO DEL FÉRETRO, SUBLIMITE HASTA $605,000. OPERA POR REEMBOLSO

RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN: DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS DE LA ASEGURADORA, OPERA A PARTIR DEL TERCER DÍA DE HOSPITALIZACIÓN, MÁXIMO 36 DÍAS CONTINUOS O DISCONTINUOS POR EVENTO Y HASTA TRES EVENTOS POR VIGENCIA. SUBLIMITE HASTA $72.000 POR DÍA. OPERA POR REEMBOLSO

AUXILIO DE CANASTA POR MUERTE: $600.000
AUXILIO DE CANASTA POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMAMENTE $600.000
AUXILIO PARA GASTOS EDUCATIVOS POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMAMENTE: $600.000
RENTA POR FALLECIMIENTO: $1.000.000

TEXTOS CONTINUAN EN LA SIGUIENTE PAGINA.....

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia
Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina
Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

POLIZA SEGURO DE VIDA EN GRUPO

DATOS DE LA PÓLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY | COD. AGENCIA: | RAMO: | No. PÓLIZA: **994000000541** | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899999173-5**

ASEGURADO: **CONCEJALES ALCALDE Y PERSONERO** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **LOS DE LEY O LOS DESIGNADOS** IDENTIFICACIÓN:

TEXTO DE LA POLIZA

CLAUSULAS OBLIGATORIAS MEJORADAS

ACTUALIZACIÓN AUTOMÁTICA DEL VALOR ASEGURADO; AVISO 109 DÍAS CON COBRO DE PRIMA
AMPARO AUTOMÁTICO PARA ASEGURADOS QUE POR ERROR U OMISIÓN NO SE HAYAN INFORMADO AL INICIO DEL SEGURO 109 DÍAS, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS ASEGURADOS 109 DÍAS, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO 109 DÍAS
ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN 61%
REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA Y/O NO RENOVACIÓN Y/O NO PRORROGA, AVISO 109 DÍAS, Y PARA AMIT, HMACCP, SABOTAJE Y TERRORISMO 10 DÍAS. SIN PENALIZACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (LA PRIMA DE SEGURO NO DEVENGADA SERÁ LIQUIDADA A PRORRATA)
NUEVA: RESTABLECIMIENTO DEL VALOR ASEGURADO EN GASTOS MÉDICOS: SE OTORGA RESTABLECIMIENTO DEL VALOR ASEGURADO EN GASTOS MÉDICOS SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL.
NUEVA: GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO Y SU CUANTÍA: LÍMITE HASTA $500.000 POR EVENTO/VIGENCIA.

DEDUCIBLES: SIN APLICACIÓN

CLAUSULADO: 03/06/2020-1502-A-34-PERSO-CL-SUSV-21-D00I - 03/06/2020-1502-NT-A-34-A030620MVV8V8005

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia
Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina
Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE VIDA EN GRUPO

DATOS DE LA PÓLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY | COD. AGENCIA: | RAMO: | No. PÓLIZA: **994000000541** | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA** | IDENTIFICACIÓN: NIT **899999173-5**

ASEGURADO: **CONCEJALES ALCALDE Y PERSONERO** | IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **LOS DE LEY O LOS DESIGNADOS** | IDENTIFICACIÓN:

TEXTO DE LA POLIZA

POLIZA DE VIDA GRUPO CONCEJALES ALCALDE Y PERSONERO

AMPAROS Y/O COBERTURAS OBLIGATORIAS.

MUERTE POR CUALQUIER CAUSA NO EXCLUIDA: EN CASO DE FALLECIMIENTO SE DEBERÁ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LA SUMA PACTADA, INCLUYENDO HOMICIDIO Y SUICIDIO. (20 SALARIOS DEL ALCALDE); EXCLUYE GUERRA Y TERRORISMO ACTIVO, PARTICIPACIÓN COMO SUJETO ACTIVO.

INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, BENEFICIOS DE DESMEMBRACIÓN: EL FUTURO CONTRATISTA DEBERÁ PAGAR LA SUMA ESTIPULADA EN EL EVENTUAL CASO QUE OCASIONE LA INCAPACIDAD TOTAL Y/O PERMANENTE, DESMEMBRACIÓN SUFRIDA (OPERARÁ CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR EL CLAUSULADO Y POLÍTICAS DE LA ENTIDAD). 100% COBERTURA. EL RIESGO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, QUE AL SER CALIFICADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL ÚNICO DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ (DECRETO 1507 DE 2014, O AQUEL VIGENTE AL MOMENTO DE LA CALIFICACIÓN DE LA INVALIDEZ) SEA IGUAL O SUPERIOR AL 50% DE LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL, SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO GENERADOR Y LA FECHA DE ESTRUCTURACIÓN DE LA MISMA SE PRODUZCAN DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

INDEMNIZACIÓN ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL: EN EL EVENTUAL CASO QUE SE PRESENTE LA LESIÓN CORPORAL CAUSADA POR ACCIDENTE QUE TENGA COMO CONSECUENCIA DIRECTA E INDEPENDIENTE DE OTRA CAUSA. 100% COBERTURA

ENFERMEDADES GRAVES, TALES COMO: 1) INFARTO DE MIOCARDIO. 2) CÁNCER 3) ACCIDENTE CEREBRO-VASCULAR 4) INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA 5) ESCLEROSIS MÚLTIPLE 6) AFECTACIÓN DE LAS ARTERIAS CORONARIAS QUE REQUIERA CIRUGÍA DE REVASCULARIZACIÓN CARDIACA (BY- PASS). 7) TRASPLANTE DE ÓRGANOS VITALES. 50% VALOR ASEGURADO, OPERA COMO ANTICIPO DEL AMPARO BÁSICO

AUXILIO FUNERARIO: EL CONTRATISTA DEBERÁ RECONOCER POR LA MUERTE DE CUALQUIERA DE LAS PERSONAS AMPARADAS LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA COMO UN AUXILIO FUNERARIO. $4.000.000

GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE: $5.000.000; INCLUYENDO TRATAMIENTO VIH. OPERARÁ POR REEMBOLSO, LA ASEGURADORA PODRÁ PRESTAR LOS SERVICIOS ATENCIÓN MÉDICA A TRAVÉS DE IPS CON LAS CUALES TENGA ACUERDOS. EL TRATAMIENTO DE VIH SE DARÁ SOLO HASTA EL VALOR INDICADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA Y SOMETIDO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS ORIGINALES DE UNA ENTIDAD DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL MANEJO DE LA SITUACIÓN, OPERA ÚNICAMENTE POR REEMBOLSO

GASTOS DE TRASLADO POR ASEGURADO: DE ACUERDO A POLÍTICAS DE LA ASEGURADORA, INCLUYE MUERTE DEL ASEGURADO PARA TRASLADO DEL FÉRETRO, SUBLIMITE HASTA $500,000. OPERA POR REEMBOLSO

RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN: DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS DE LA ASEGURADORA, OPERA A PARTIR DEL TERCER DÍA DE HOSPITALIZACIÓN, MÁXIMO 30 DÍAS CONTINUOS O DISCONTINUOS POR EVENTO Y HASTA TRES EVENTOS POR VIGENCIA. SUBLIMITE HASTA $60.000 POR DÍA. OPERA POR REEMBOLSO
EN VISTA DE LA SITUACIÓN RESPECTO A LA EPIDEMIA POR COVID-19, Y NO OBSTANTE LO DICHO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A GESTIONAR LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS COMO CONSECUENCIA DIRECTA Y EXCLUSIVA DÉL AMPARO BÁSICO DE MUERTE. ESTO CONCERNIENTE A LA GARANTÍA DE VIDA GRUPO, PARA ASEGURADOS MENORES DE 60 AÑOS; APLICA ÚNICAMENTE PARA COVID-19 SARS COV-2.

CLAUSULAS OBLIGATORIAS.

ACTUALIZACIÓN AUTOMÁTICA DEL VALOR ASEGURADO; AVISO 90 DÍAS CON COBRO DE PRIMA
AMPARO AUTOMÁTICO PARA ASEGURADOS QUE POR ERROR U OMISIÓN NO SE HAYAN INFORMADO AL INICIO DEL SEGURO 90 DÍAS, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS ASEGURADOS 90 DÍAS, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO 90 DÍAS
ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN 50%
APLICACIÓN DE TASA ÚNICA PARA TODOS LOS ASEGURADOS
ARBITRAMENTO O CLÁUSULA COMPROMISORIA. LAS DIFERENCIAS O CONTROVERSIAS QUE OCURRIEREN ENTRE LAS PARTES CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SEAN SOLUCIONADAS POR LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY, COMO LO SON LA TRANSACCIÓN, CONCILIACIÓN O AMIGABLE COMPOSICIÓN; EN CASO DE FRACASAR LOS MECANISMOS ANTES MENCIONADOS, EL ASEGURADO Y LA COMPAÑÍA CONVIENEN EN SOMETER A UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO LAS DIFERENCIA QUE SURJAN COMO MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA Y A NO INTENTAR DEMANDA O ACCIÓN ALGUNA DE OTRA NATURALEZA. EL TRIBUNAL TENDRÁ COMO SEDE LA CIUDAD DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y FALLARÁ EN DERECHO. LOS ÁRBITROS SERÁN NOMBRADOS SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO QUE PARA TAL FIN SE ESTABLECE EN EL DECRETO 2279 DE 1989 O EN LA NORMA QUE LO REEMPLACE HAYA ESTIPULADO
CONTINUIDAD DE COBERTURA: CONTINUIDAD A LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO EXPEDIDA POR OTRA ASEGURADORA SIEMPRE Y CUANDO EL TRASLADO SE HAYA EFECTUADO SIN INTERRUPCIÓN ALGUNA, RESPECTO DE LA ANTERIOR ASEGURADORA. PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA CONDICIÓN, SERÁ NECESARIO QUE EL TOMADOR SUMINISTRE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD, FECHA DE INGRESO A LA PÓLIZA Y LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES DE COBERTURA DEFINIDAS PARA CADA ASEGURADO. APLICARÁ A LOS ASEGURADOS DE LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO DE LA ANTERIOR ASEGURADORA AL MOMENTO DE FINALIZACIÓN DE TAL CONTRATO

TEXTOS CONTINUAN EN LA SIGUIENTE PAGINA.....

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

POLIZA SEGURO DE VIDA EN GRUPO

DATOS DE LA PÓLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY | COD. AGENCIA: | RAMO: | No. PÓLIZA: **994000000541** | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA** | IDENTIFICACIÓN: NIT **899999173-5**

ASEGURADO: **CONCEJALES ALCALDE Y PERSONERO** | IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **LOS DE LEY O LOS DESIGNADOS** | IDENTIFICACIÓN:

TEXTO DE LA POLIZA

CLÁUSULA DE APLICACIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES: LA COMPAÑÍA ACEPTA LAS CONDICIONES BÁSICAS, TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MISMO, POR LO TANTO, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE LOS OFRECIMIENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA BÁSICA, FRENTE A LOS TEXTOS DE LOS EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS, CERTIFICADOS, ANEXOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO; PREVALECERÁ LA INFORMACIÓN Y CONDICIONES BÁSICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS
ELIMINACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE BUEN ESTADO DE SALUD
ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES NO INTENCIONALES: EN CASO QUE EL TOMADOR HUBIERA COMETIDO ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES INCULPABLES A ÉL Y AL ASEGURADO, EL CONTRATO NO SERÁ NULO NI HABRÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DEL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE REDUCCIÓN PORCENTUAL DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA. EN ESTE CASO, SE LIQUIDARÁ LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.
EXTENSIÓN DE AMPARO A MUERTE PRESUNTA POR DESAPARICIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEA DECLARADO POR EL ENTE CORRESPONDIENTE, BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 97 DEL CÓDIGO CIVIL Y PREVIA CONSTITUCIÓN DE LA CAUCIÓN CONSAGRADA EN EL ART. 1145 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. LA ASEGURADORA PAGARÁ CON LA PRESENTACIÓN DEL FALLO EJECUTORIADO. PARA EFECTO DE LA FECHA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO ÉSTA CORRESPONDERÁ A LA FECHA DE DECLARATORIA DE MUERTE DEL ASEGURADO FIJADA POR EL JUEZ, DE ACUERDO CON EL AVISO PRESENTADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE
MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO
NO APLICACIÓN DE PREEXISTENCIAS
NO APLICACIÓN DE RECARGOS POR OFICIO O ACTIVIDAD
NO EXIGENCIA DE REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD, SIN EMBARGO LOS ASEGURADOS PODRÁN DILIGENCIAR VOLUNTARIAMENTE EL FORMULARIO DE ASEGURABILIDAD Y DEFINICIÓN DE BENEFICIARIOS.
NO EXIGENCIA DE SOLICITUD DE SEGURO
NO LIMITACIÓN DE EDAD MÁXIMA DE INGRESO
OPERACIÓN DE LA PÓLIZA COBRO DE PRIMA ANUAL O VIGENCIA, LOS COBROS ADICIONALES OPERARAN BAJO LAS CONDICIONES DE FORMA DE PAGO
REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA Y/O NO RENOVACIÓN Y/O NO PRORROGA, AVISO 90 DÍAS, Y PARA AMIT, HMACCP, SABOTAJE Y TERRORISMO 10 DÍAS. SIN PENALIZACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (LA PRIMA DE SEGURO NO DEVENGADA SERÁ LIQUIDADA A PRORRATA)

RELACION ASEGURADOS

CARGO NOMBRE CEDULA FECHA NACIMIENTO
Alcalde JORGE ENRIQUE INFANTE BERMUDEZ 3.158.886 31/08/1970
Concejal ACERO ALVARADO ELIBARDO 3.158.922 27/05/1971
Concejal ARISTIZÁBAL ARISTIZÁBAL NELSON CRISTÓBAL 4.487.528 06/04/1959
Concejal ARMANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ 3.078.086 29/01/1958
Concejal CASTAÑEDA RUIZ SERGIO DAVID 1.072.921.601 16/10/1992
Concejal PENDIENTE
Concejal MORENO CRUZ RAMON 79.321.155 01/10/1954
Concejal ZAMORA VARGAS LUZ MARINA 52.205.739 15/09/1973
Concejal DAVID JULIAN ROJAS FRANCO 80.033.929 04/07/1982
Concejal VARGAS RODRÍGUEZ WILLIAM ANDRÉS 3.086.954 29/09/1976
Personera FANNY MARCELA CELIS BERNAL 1.070.956.199 25/12/1989

AMPAROS Y/O COBERTURAS OBLIGATORIAS MEJORADAS

AUXILIO FUNERARIO: EL CONTRATISTA DEBERÁ RECONOCER POR LA MUERTE DE CUALQUIERA DE LAS PERSONAS AMPARADAS LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA COMO UN AUXILIO FUNERARIO. $4.840.000

GASTOS DE TRASLADO POR ASEGURADO: DE ACUERDO A POLÍTICAS DE LA ASEGURADORA, INCLUYE MUERTE DEL ASEGURADO PARA TRASLADO DEL FÉRETRO, SUBLIMITE HASTA $605,000. OPERA POR REEMBOLSO

RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN: DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS DE LA ASEGURADORA, OPERA A PARTIR DEL TERCER DÍA DE HOSPITALIZACIÓN, MÁXIMO 36 DÍAS CONTINUOS O DISCONTINUOS POR EVENTO Y HASTA TRES EVENTOS POR VIGENCIA. SUBLIMITE HASTA $72.000 POR DÍA. OPERA POR REEMBOLSO

AUXILIO DE CANASTA POR MUERTE: $600.000
AUXILIO DE CANASTA POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMAMENTE $600.000
AUXILIO PARA GASTOS EDUCATIVOS POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMAMENTE: $600.000
RENTA POR FALLECIMIENTO: $1.000.000

TEXTOS CONTINUAN EN LA SIGUIENTE PAGINA.....

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia
Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina
Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

POLIZA SEGURO DE VIDA EN GRUPO

DATOS DE LA PÓLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY | COD. AGENCIA: | RAMO: | No. PÓLIZA: **994000000541** | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899999173-5**

ASEGURADO: **CONCEJALES ALCALDE Y PERSONERO** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **LOS DE LEY O LOS DESIGNADOS** IDENTIFICACIÓN:

TEXTO DE LA POLIZA

CLAUSULAS OBLIGATORIAS MEJORADAS

ACTUALIZACIÓN AUTOMÁTICA DEL VALOR ASEGURADO; AVISO 109 DÍAS CON COBRO DE PRIMA
AMPARO AUTOMÁTICO PARA ASEGURADOS QUE POR ERROR U OMISIÓN NO SE HAYAN INFORMADO AL INICIO DEL SEGURO 109 DÍAS, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS ASEGURADOS 109 DÍAS, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL
AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO 109 DÍAS
ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN 61%
REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA Y/O NO RENOVACIÓN Y/O NO PRORROGA, AVISO 109 DÍAS, Y PARA AMIT, HMACCP, SABOTAJE Y TERRORISMO 10 DÍAS. SIN PENALIZACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA (LA PRIMA DE SEGURO NO DEVENGADA SERÁ LIQUIDADA A PRORRATA)
NUEVA: RESTABLECIMIENTO DEL VALOR ASEGURADO EN GASTOS MÉDICOS: SE OTORGA RESTABLECIMIENTO DEL VALOR ASEGURADO EN GASTOS MÉDICOS SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL.
NUEVA: GASTOS PARA DEMOSTRAR EL SINIESTRO Y SU CUANTÍA: LÍMITE HASTA $500.000 POR EVENTO/VIGENCIA.

DEDUCIBLES: SIN APLICACIÓN

CLAUSULADO: 03/06/2020-1502-A-34-PERSO-CL-SUSV-21-D00I - 03/06/2020-1502-NT-A-34-A030620MVV8V8005

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE